CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
SUBAREA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
TELF. 2242-6389 FAX: 2290-2457

CARTEL LICITACION PUBLICA
2017LN-000003-2304

REACTIVOS DE TOXICOLOGIA

AMPARADA EL EL ARTICULO 154 INCISO B- DEL R.L.C.A. (entrega según demanda)

CONTRATACION 1 AÑO PRORRAGABLE A 3 PERIODOS IGUALES

SERVICIO: LABORATORIO CLINICO

FECHA APERTURA: 28-04-2017
HORA: 9.00 a.m.

Actualmente se encuentra vigente el contrato 2013-000002-HNP, hasta el 01-05-2017 por lo tanto el contrato que genere esta licitación empieza a regir a partir de esta fecha

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
Subárea Contratación Administrativa Tel. 2242-6389 Fax. 2290-2457

LICITACION PUBLICA 2017LN-000003-2304

REACTIVOS DE TOXICOLOGIA, ENTREGA SEGÚN DEMANA

CONTRATACION A UN AÑO PRORROGABLE A TRES PERIODOS IGUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN
UNICO	REACTIVOS DE TOXICOLOGIA

EL OFERENTE DEBE COTIZAR EN SU TOTALIDAD, EL ITEM UNICO SOLICITADO, QUE CONSTA DE 24 SUBLINEAS

(OFERTAR PRECIOS UNITARIOS CON FUNDAMENTO EN LA PROYECCION DE LOS CONSUMOS PARCIALES Y TOTALES APROXIMADOS ART. 154 R.L.C.A. inciso b)

Se adjuntan catorce (14) hojas adicionales con especificaciones técnicas , tabla de ponderación y consumos aproximados

Servicio Solicitante: **LABORATORIO CLINICO**

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1- Lugar de Entrega: Subárea de Almacenamiento y Distribución, Hospital Nacional Psiquiátrico

2- Entrega: Según demanda ver condiciones técnicas

3- Vigencia de la oferta: MINIMO 60 DIAS HABILES

4- La oferta debe presentarse en tiempo y forma únicamente en la Subárea de Contratación Administrativa del Hospital Nacional Psiquiátrico, en sobre cerrado con indicación del número de concurso, la fecha y hora límite para la recepción, redactadas en idioma español, libre de borrones, tachaduras y alteraciones que hagan dudar de su legitimidad, mismo lugar en donde se realizará el acto de apertura de ofertas.

5- Indicar en su oferta cógido de proveedor de la Caja Costarricense de Seguro Social.

6- Desempate: Se considerará como factor de evaluación de desempate una puntuación adicional a las PYME que han demostrado su condición a la Administración (presentar junto con la oferta documento emitido por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio MEIC) de la siguiente manera: PYME INDUSTRIA: 05 puntos, PYME SERVICIO: 05 puntos y PYME COMERCIO: 02 puntos en caso que el empate persista, se adjudicará utilizando los siguientes tres niveles de desempate: Primero, se adjudica a la oferta de menor precio. Segundo, se adjudica a la de menor tiempo de entrega (en servicios contínuos o entregas parciales no aplica y se pasa al siguiente punto). Tercero, el oferente que presente primero su oferta.

7- El Hospital Nacional Psiquiátrico, solicitará SIN EXCEPCION EN TODO PROCESO, garantía de cumplimiento a partir de (¢3.000.000.00) tres millones de colones (monto total adjudicado), el cual será de un 5% del monto total adjudicado, salvo que el cartel exprese otro porcentaje o monto fijo de garantía. Además en SERVICIOS CONTINUOS, sin importar el monto adjudicado. Cuando la garantía de participación o cumplimiento sea en efectivo, deberá depositarse directamente en la cuenta 3599-8 colones y 60379-5 dólares del Banco Nacional, o en su defecto en la Subárea de Tesorería del H.N.P. previo VºB° de la Subárea de Contratación Administrativa.

8-La Administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los ítems.

9- La Administración se reserva el derecho de adjudicar por ítem.

10-El oferente, persona física o jurídica, deberá aportar junto con su oferta copia simple de la cédula de identidad, de la cédula jurídica y copia simple de la personería jurídica (en caso de licitaciones original con menos de un mes de emitida).

11- Presentar declaraciones juradas que no les afecta ningún causal de prohibición del articulo 22 y 22 bis de L.C.A. y declaracion jurada que se encuentran al día en el pago de impuestos nacionales (art. 65 R.L.C.A.)

12- Presentar estructura de precios

13-Presentar copia Certificación Cuotas Obrero Patronales al día

14- Presentar certificación de condición con respecto al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) de conformidad con el Artículo 22 de la Ley #8783 (Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares)

VER CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL DE BIENES Y SERVICIOS DESARROLLADA POR LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS Y NO DESCONCENTRADAS DE LA CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL http://www.ccss.sa.cr EN LO NO PREVISTO EN ESTE DOCUMENTO REGIRÁ LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.

"Condiciones Generales aprobadas por Junta Directiva en Art.6 de sesión 8335, celebrada el 26 de marzo del 2009.
Incluye modificaciones aprobadas en:
• Art.31 de sesión No.8369, celebrada el 6 de agosto del 2009, publicadas en Diario Oficial La Gaceta No.160, del 18 de agosto del 2009
• Acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 17 de la sesión Nº 8439, celebrada el 22 de abril del 2010. Publicada en La Gaceta Nº86 del 05 de mayo 2010
• Acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 3 de la sesión Nº 8693, celebrada el 6 de febrero del 2014. Publicada en La Gaceta Nº53 del 17 de marzo del 2014)

VºBº Cartel: Lic. Guillermo Méndez Arias
Jefe a.i. Subárea Contratación Administrativa

HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO SEGURO SOCIAL COSTA RICA SUB-AREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Elaborado por: Hazel Zamora 24-03-2017